



RIO GALLEGOS,

10 AGO. 2000

VISTO:

El Expediente Nº 13.188/00 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la solicitud de renovación de la pasantía de la alumna Alejandra Cortes, quién venía desempeñándose en el Laboratorio de Medios de esta Unidad Académica;

Que el Responsable del Laboratorio de Medios, fundamenta la solicitud en el satisfactorio desempeño de la citada alumna y la necesidad de darle continuidad al trabajo iniciado, consistente en la elaboración de informes, relevamiento y sistematización de información para la producción de publicaciones desde el Laboratorio de Medios;

Que el Jefe de la División Cultura, Comunicación y Lingüística avala el requerimiento;

Que fue tratado en acto plenario aprobándose por unanimidad reconocer los servicios prestados por la alumna Alejandra Cortes, en calidad de pasante en el Laboratorio de Medios, por el período comprendido entre el 1º de Febrero y el 31 de Julio de 2000;

Que es atribución del Consejo de Unidad, conforme a lo establecido en el Estatuto de la UNPA;

POR ELLO:

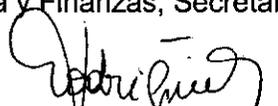
**EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1º.- RECONOCER los servicios prestados por la alumna Alejandra Cortés (DNI Nº 20.434.042) de la Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social, como Pasante Interno en el Laboratorio de Medios de la Unidad Académica Río Gallegos, por el período comprendido entre el 1º de Febrero y hasta el 31 de Julio de 2000.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la alumna María Alejandra CORTES percibirá, en concepto de asignación estímulo la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y CINCO (\$ 185,00) mensuales, por el período mencionado en el artículo anterior.-

ARTICULO 3º.- EL GASTO que demande el cumplimiento de la presente será afectado a la Fuente de Financiamiento 1.1 - Programa: 16 - Subprograma: 00 - Proyecto: 00 - Actividad: 08 Acceso y Permanencia - Finalidad: 03 Servicios Sociales . Función: 04 Educación y Cultura - Inciso: 05.1 Transferencias para financiar gastos corrientes - Presupuesto 2000.-

ARTICULO 3º.- TOME RAZON Jefatura de Personal, Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Hacienda y Administración, cumplido, ARCHIVESE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA

ACUERDO

Nº


Prof. DORA LOPEZ
Decana
UNPA - UARG

430